

-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 20:30 horas del 08 de noviembre de dos mil veinticuatro, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, el acuerdo identificado como CEPE/QROO/002/2024, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA COMO SEDE PARA LA RECEPCIÓN DE REGISTROS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027, EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CANCÚN EL DÍA LUNES 11 DE NOVIEMBRE -----

Lo anterior a fin de dar publicidad a la misma-----

Mariana Anahí Aranda Arjona, secretaria ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Quintana Roo.

-----DOY FE-----



Mariana Anahí Aranda Arjona  
Secretaria Ejecutiva

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2024  
**ACUERDO CEPE/QROO/002/2024**

**ACUERDO CEPE/QROO/002/2024 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA COMO SEDE PARA LA RECEPCIÓN DE REGISTROS PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA EL PERIODO 2024-2027, EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CANCÚN EL DÍA LUNES 11 DE NOVIEMBRE.**

**ANTECEDENTES:**

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. El 02 de agosto del 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/007-22/2023 de la Comisión Permanente Nacional, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, misma que el 23 de agosto de 2023 celebró su Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, quedando de la siguiente manera:

<b>QUINTANA ROO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidencia	Morales Rodríguez Neiry Edith
Integrante	Méndez Paniagua Carlos Ignacio
Integrante	Sánchez Cohuo Irving Uriel

- III. El 31 de enero 2024 el Comisionado Carlos Ignacio Méndez Paniagua presento su renuncia al cargo, siendo sustituido por el C. Miguel Ángel

Benítez Medina, en fecha 16 de agosto del 2024 mediante la providencia emitida por el Presidente Nacional, por las cuales sustituye a integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, mediante el documento identificado con el número SG/299/2024.

- IV. El 08 de agosto del 2024, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, aprobó por unanimidad mediante el acuerdo identificado como CEPE/QROO/001/2024, el nombramiento de la C. Mariana Anahí Aranda Arjona, como Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de Procesos Electorales ante la renuncia de la Secretaria anterior.
- V. El 02 de noviembre del 2024 se emitieron las providencias por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con relación a la autorización de la Convocatoria de la sesión al Consejo Estatal en Quintana Roo que va del segundo semestre del 2024 al segundo semestre del 2027, mismos que se encuentran en el documento identificado como SG/328/2024.
- VI. Que en las providencias se autorizó la Sesión del Consejo Estatal en Quintana Roo a fin de elegir a la Presidencia, Secretaria General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Quintana Roo al segundo semestre del 2024 al segundo semestre del 2027, para el día 01 de diciembre del 2024.

#### **CONSIDERANDOS:**

- 1. Que en el Capítulo Segundo de los Lineamientos, en el artículo 18 establece que a partir de la emisión de esta convocatoria y lineamientos, las y los aspirantes deberán manifestar a la CEPE, por escrito, su voluntad de contender y realizar manifestación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 73, numeral 4 de los Estatutos. Siguiendo este procedimiento la C. Reyna Lesley Tamayo Carballo realizó lo propio el 04 de noviembre de 2024.

2. Que mediante escrito recibido el 06 de noviembre la C. Reyna Lesley Tamayo Carballo solicito realizar su registro en la ciudad de Cancún el lunes 11 de noviembre.
3. Que mediante escrito recibido el 08 de noviembre de 2024, la C. Laura Susana Martínez Cárdenas solicitó su registro para el día lunes 11 de este mes y año.
4. Que ambas aspirantes son militantes del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
5. Que en las Disposiciones Generales de los lineamientos en su artículo 6 establece que la sede de la CEPE en las oficinas del CDE ubicadas en el Comité Directivo Estatal de Chetumal, Quintana Roo.
6. Que en aras de otorgar la mayor de las facilidades para ambas contendientes de entregar la documentación correspondiente y que el Comité Directivo Estatal cuenta con una sede en el municipio de Benito Juárez, se propone que, para el efecto de recibir registros de planilla el día lunes 11 de noviembre de 2024, se habilite como sede alterna única y exclusivamente para el efecto señalado, el ubicado en av. Francisco I. Madero, Sm 93, mza. 95, lote 32, fraccionamiento San Antonio, segundo piso, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo.

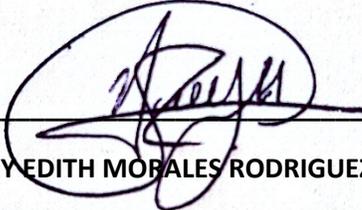
En razón de lo antes expuesto, la comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, emite el siguiente;

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad la apertura como sede el Comité Directivo Estatal ubicado en la ciudad de Cancún, en el municipio de Benito Juárez para la recepción de registros para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del CDE el día 11 de noviembre del 2024.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo en la dirección de internet correspondiente.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo por unanimidad de votos, el 08 de noviembre de 2024.



---

NEIRY EDITH MORALES RODRIGUEZ  
Presidenta de la CEPE



---

Mariana Anahí Aranda Arjona  
Secretaria Técnica